

Categorías	Salario	Plus	Categorías	Salario	Plus
	base	Convenio		base	Convenio
	Mensual	Mensual		Diario	Diario
TÉCNICOS:			OBREROS:		
Técnico titulado	6.004,53	6.197,15	<i>Oficios propios</i>		
Jefe de fabricación	6.004,53	5.331,84	Oficial de primera	101,66	112,25
Encargado general	3.621,78	7.052,94	Oficial de segunda	101,66	92,13
			Jarabista (categoría única)	101,66	81,54
			Pogonero (categoría única)	101,66	92,13
			<i>Oficios auxiliares</i>		
Encargado de sección	101,66	203,33	Oficial de primera	101,66	112,25
Auxiliar de Laboratorio	101,66	81,54	Oficial de segunda	101,66	92,13
			Oficial de tercera	95,31	77,31
SUBALTERNOS:			<i>Peones especializados</i>		
Jefe de Almacén	95,31	106,95	Decoradora	95,31	86,83
Cobrador de plaza	95,31	77,31	Empaquetadora y bañadora	95,31	46,59
Telefonista	92,13	59,30	Peones	88,95	51,89
Vigilante	92,13	59,30			
Portero u Ordenanza	92,13	59,30			
Mujer de limpieza	88,95	41,30			
Botones de 14 a 16 años	37,06	33,88			
Botones de 16 a 18 años	59,30	13,—			
Botones de 18 a 20 años	88,95	41,30			

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de mayo de 1969 por la que se dispone el cese del Comandante de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Arroyo Pertasse en el cargo que se menciona.

Ilmo. Sr.: Suprimido el Mando de las Fuerzas Armadas Españolas en la Guinea Ecuatorial, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cese en el cargo de Jefe de Estado Mayor del expresado Mando don Juan Arroyo Pertasse, Comandante de Infantería, Diplomado de Estado Mayor.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de mayo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 20 de mayo de 1969 por la que se dispone que el Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Alarcón Aguirre cese en el mando de las Fuerzas Armadas españolas en la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Suprimido el Mando de las Fuerzas Armadas españolas en la Guinea Ecuatorial, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese en el expresado Mando del Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Alarcón Aguirre.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de mayo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 2 de junio de 1969 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Infantería don Ramón Izquierdo Estéfano.

Exmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Infantería don Ramón Izquierdo Estéfano, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Subdirección General de Protección Civil, como Adjunto de Segundo Jefe local de Protección Civil de Logroño, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja en el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Logroño.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1969.—P. D., el Teniente general, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linares Lage.

Exmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

ORDEN de 4 de junio de 1969 por la que se dispone el cese del Farmacéutico don Germán Arroyo López en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Farmacéutico don Germán Arroyo López, BOIGC000052,